



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

ASISTENCIA TECNICA EN SUSTANCIAS QUÍMICAS DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

Área de Sustancias Químicas
DCOVI - DIGESA

Ing. Gisella Paz Olivera

- **Normativa vigente en Desinfectantes y Plaguicidas**
- **Control y Vigilancia en Desinfectantes y Plaguicidas**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

D. S. N° 008-2017-SA

**Reglamento de Ley N° 1161:
Reglamento de Organización y
Funciones del Ministerio de Salud**

- Artículos 78°, 79°, 80° y 82°.

Ley N° 26842:

Ley General de Salud

- Artículos 96°, 97° y 98° (De las Sustancias y productos peligrosos para la salud) y su modificatoria, la Ley N° 29712, Arts. 105°, 106° y 122°.

Decisión 706 de la CAN

- Artículos 5°, 6° y 7° (De la notificación sanitaria obligatoria).

Ley N° 27444:

**Ley de Procedimiento
Administrativo General**

- Ley N° 27444: Ley de Procedimiento Administrativo General.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Según el artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la DIGESA “(...) **es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona en materia de salud ambiental (...)**”

DECRETO SUPREMO

N° 008-2017-SA

Reglamento de Ley N° 1161:

**Reglamento de Organización y
Funciones del Ministerio de Salud**

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

- **Ley General de Salud, Ley N° 26842, Art. 96°, 97° y 98° (De las Sustancias y productos peligrosos para la salud) y su modificatoria, la Ley N° 29712, Arts. 105°, 106° y 122°.**

Artículo 96°.- En la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo y disposición de sustancias y productos peligrosos deben tomarse todas las medidas y precauciones necesarias para prevenir daños a la salud humana, animal o al ambiente, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Artículo 97°.- Cuando la importación, fabricación, transporte, almacenamiento, comercio y empleo de una sustancia o producto se considere peligroso para la salud de la población, el Estado debe establecer las medidas de protección y prevención correspondiente.

Artículo 98°.- La Autoridad de Salud competente dicta las normas relacionadas con la calificación de las sustancias y productos peligrosos, las condiciones y límites de toxicidad y peligrosidad de dichas sustancias y productos, los requisitos sobre información, empaque, envase, embalaje, transporte, rotulado y demás aspectos requeridos para controlar los riesgos y prevenir los daños que esas sustancias y productos puedan causar a la salud de las personas.

Ley General de Salud del Perú

LEY N° 26842



□ Promulgada: 9 de julio de 1997

□ Publicada: 20 de julio de 1997

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante

- **DECISION 706: Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal (2008)**

Los miembros de la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN acordaron armonizar sus legislaciones y permitir el uso del mecanismo de Notificación Sanitaria Obligatoria para autorizar la comercialización de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, dado el bajo riesgo que tienen estos productos para la salud humana; en la Comunidad Andina;



COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

ESTA INTEGRADA POR 4 PAISES

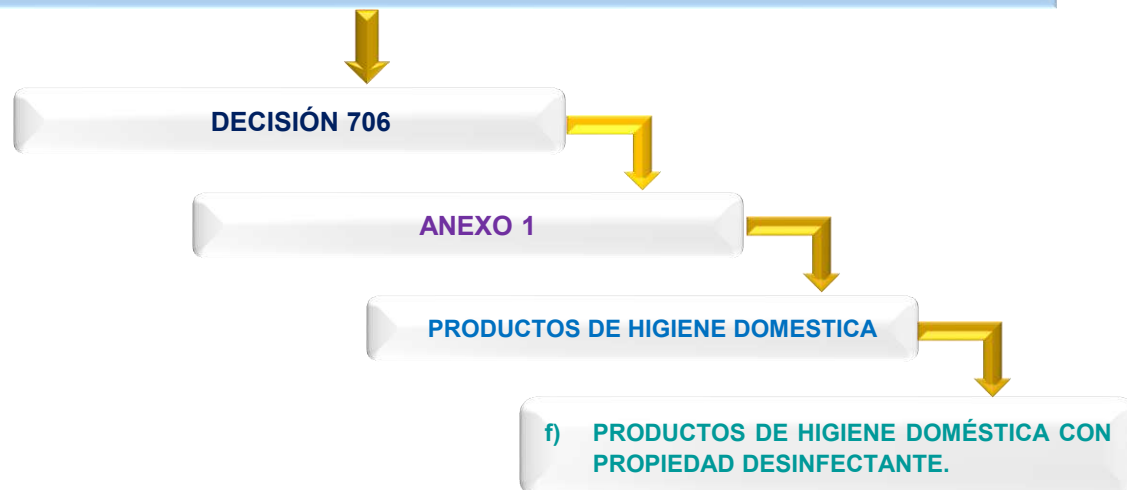
BOLIVIA | COLOMBIA | ECUADOR | PERÚ

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante

- **Decisión 706 de la CAN, CAPÍTULO I DEFINICIONES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en la presente Decisión regulan los regímenes sanitarios, de control de calidad y vigilancia sanitaria en relación con la producción, procesamiento, envasado, expendio, importación, almacenamiento y comercialización de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal. A efectos de esta Decisión, se consideran productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal los que se indican en el Anexo 1.

CONTROL Y VIGILANCIA DE PRODUCTOS DESINFECTANTES



ANEXO 1

LISTA INDICATIVA DE GRUPOS DE PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL

Para los efectos de la presente Decisión se considerarán los siguientes grupos de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal:

- Jabones y detergentes.
- Productos lavavajillas y pulidores de cocina.
- Suavizantes y productos para prelavado y preplanchado de ropa.
- Ambientadores.
- Blanqueadores y quitamanchas.
- Productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante.**
- Limpiadores de superficies.
- Productos absorbentes de higiene personal (toallas higiénicas, pañales desechables, tampones, protectores de flujos íntimos, pañitos húmedos) siempre y cuando no declaren propiedades cosméticas ni indicaciones terapéuticas.
- Los demás que determine la Secretaría General de la Comunidad Andina mediante resolución, por solicitud y consenso de las autoridades sanitarias de los países miembros.

Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

- **Decisión 706 de la CAN, CAPÍTULO I: DEFINICIONES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Artículo 2.- Para efectos de la presente Decisión se adoptan las siguientes definiciones generales:

COMPOSICIÓN BÁSICA: Es aquella que le confiere las propiedades principales a los productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.

COMPONENTES SECUNDARIOS: Son elementos constituyentes de un producto o materia prima para productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, que de ser sustituidos o eliminados no cambian las características del producto ni afectan su desempeño.

DESINFECTANTE: Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

PRODUCTO DE HIGIENE DOMÉSTICA: Es aquella formulación cuya función principal es remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano independiente de su presentación comercial.

NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO): Es la comunicación en la cual se informa a las Autoridades Nacionales Competentes, mediante declaración jurada, que un producto regulado por la presente Decisión, será comercializado por el interesado.



Normativa vigente en Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante

- **Decisión 706 de la CAN, CAPÍTULO II DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: Art. 5º, 6º y 7º.**

CAPÍTULO II DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA

Artículo 5.- Los productos a los que se refiere la presente Decisión requieren para su comercialización y/o importación, de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) presentada ante la Autoridad Nacional Competente del primer País Miembro de comercialización.

Artículo 6.- La comercialización deberá ser posterior a la fecha de emisión del código de la NSO por parte de la Autoridad Nacional Competente o su homologación.

Artículo 7.- La NSO a que hace referencia el artículo anterior, deberá estar acompañada de los siguientes requisitos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Nombre del titular de la NSO o Representante Legal acompañado de los documentos que acrediten su representación, según la normativa nacional vigente;
- b) Nombre del producto o grupo de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal para los cuales se está presentando la notificación;
- c) Nombre o razón social y dirección del fabricante y del responsable de la comercialización del producto, establecido en la subregión.

2. INFORMACIÓN TÉCNICA

3. COMPROBANTE DEL PAGO DE LA TASA ESTABLECIDA POR EL PAÍS MIEMBRO.



**AUTORIDAD NACIONAL
COMPETENTE**

**DIRECCION NACIONAL DE SALUD
AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas Desinfectantes y Plaguicidas

Preguntas relacionadas a Desinfectantes y Plaguicidas

¿Que es una Autorización Sanitaria de desinfectante o plaguicida?

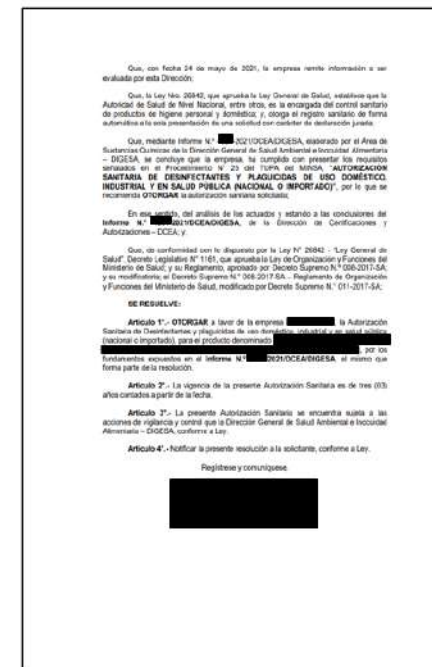
La Autorización Sanitaria es el documento mediante el cual, la DIGESA faculta a su titular a fabricar, importar y comercializar sus productos cumpliendo las características de calidad, seguridad y eficacia, en beneficio de la salud de la población.

¿Qué es un plaguicida?

El plaguicida es cualquier sustancia destinada a prevenir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga.

¿Cuáles son los plaguicidas de uso doméstico?

Son aquellos destinados a combatir plagas en superficies inertes al interior de viviendas, el cual debe estar listo para usar. Su toxicidad debe estar dentro de la categoría III ligeramente peligroso, de acuerdo a la clasificación que establezca la Autoridad de Salud.



Preguntas relacionadas a Desinfectantes y Plaguicidas

¿Cuáles son los plaguicidas de uso en salud pública?

Son aquellos destinados al control de vectores de enfermedades transmisibles al ser humano; los cuales están destinados a controlar mediante las operaciones de desinsectación y desratización en lugares públicos y privados. Los cuales deben ser aplicados por personal especialmente capacitado y entrenado para realizar un manejo seguro y adecuado, usando implementos de protección personal y equipos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

¿Cuáles son los plaguicidas de uso industrial?

Son aquellos productos usados en las superficies inertes de los establecimientos industriales, comerciales, educacionales, almacenes, u otros de acuerdo a lo que corresponda; estos establecimientos no deben estar destinados a vivienda. Los cuales deben ser aplicados por personal especialmente capacitado y entrenado para realizar un manejo seguro y adecuado, usando implementos de protección personal y equipos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante; la aplicación de estos debe realizarse por personal de empresas de saneamiento (debidamente autorizados).



Preguntas relacionadas a Desinfectantes y Plaguicidas

¿Qué es un desinfectante?

El desinfectante es un agente químico que destruye o inhibe el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa o no esporulada. El desinfectante no necesariamente mata todos los organismos, pero los reducen a un nivel que no dañan la salud. Su aplicación será en superficies inertes, las cuales no incluyen dispositivos ni equipos médicos, así como las superficies quirúrgicas o área críticas.

¿Cuáles son los desinfectantes de uso doméstico?

Son aquellos productos usados en el hogar, cuya característica es de ser de bajo riesgo sanitario, el cual no representa un problema a la salud humana. Estos productos deben estar disponibles directamente para su uso.

¿Cuáles son los desinfectantes de uso industrial?

Son aquellos productos que deben ser usados en establecimientos industriales, comerciales, institucionales, ya sean públicos o privados, u otros locales similares en ambientes interiores y exteriores; estos establecimientos no deben estar destinados a vivienda, la aplicación de estos deben ser realizado por personal capacitado usando equipo e implementos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante.



Preguntas relacionadas a Desinfectantes y Plaguicidas

¿Cuáles son los desinfectantes de uso en salud pública?

Son aquellos productos usados en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, aplicados en superficies inertes al interior (pisos, paredes, ventanas), los cuales no pueden ser usados en equipos, instrumental y material médico quirúrgico. La aplicación de estos debe ser realizada por personal capacitado usando equipo e implementos de seguridad de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

¿Cuál es el tiempo de vigencia de la autorización sanitaria de los productos desinfectantes y plaguicidas autorizados por la DIGESA?

El periodo de vigencia de la autorización sanitaria emitida por la DIGESA es de 03 años.

¿Cuál es el tiempo de vigencia de la notificación sanitaria obligatoria de los productos desinfectantes autorizados por la DIGESA?

El periodo de vigencia de la notificación sanitaria obligatoria emitida por la DIGESA es de 07 años.

¿Si solicito a la DIGESA el Certificado de libre comercialización, puedo comercializar el producto desinfectante o plaguicida en territorio nacional?

No, el certificado de libre comercialización que emite la DIGESA es a solicitud únicamente del titular de la Autorización Sanitaria, como requisito previo para poder registrar el producto en el extranjero. Para poder fabricar, importar y comercializar el producto desinfectante o plaguicida deberá solicitar la Autorización Sanitaria correspondiente de acuerdo a lo señalado en el procedimiento N° 25 de TUPA del Ministerio de Salud.



Preguntas relacionadas a Desinfectantes y Plaguicidas

¿Cuáles son los requisitos para obtener la autorización sanitaria de un producto desinfectante o plaguicida de uso doméstico, industrial o en salud pública?

Los requisitos los puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:

www.digesa.minsa.gob.pe/expedientes/detalles.aspx?id=23

**Texto Único de Procedimientos Administrativos(TUPA):
TUPA 25 - Autorización Sanitaria de Desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico,
industrial y en salud pública (nacional o importado).**

**¿Si deseo importar un producto desinfectante o plaguicida para realizar estudios de toxicidad, conocer la composición del producto formulado o de uso propio
¿Debo solicitar autorización para su ingreso?**

Si, la autorización sanitaria lo puede tramitar de acuerdo a lo señalado en el procedimiento N° 26 del TUPA del Ministerio de Salud. Los requisitos los puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

PLAGUICIDAS

¿Que es una sustancia tóxica?

Cualquier sustancia que produce efectos nocivos al penetrar en un organismo.

Entonces... Los plaguicidas, ¿son tóxicos?



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

Usar Plaguicidas implica Riesgos....

Riesgo: Probabilidad que una sustancia produzca un daño en condiciones de uso específico.

Riesgo: Toxicidad (T)* Exposición (E)

Toxicidad

Es la capacidad del Plaguicida de
causar daños a la Salud y al
Ambiente.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

Toxicidad Aguda

Refiere a los efectos de una dosis única y muy elevada de una sustancia, a las pocas horas de la administración.

La mortalidad por toxicidad aguda se expresa como DL 50(dosis letal media).

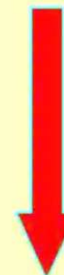
Dosis Letal 50

Cantidad de sustancia que se requiere para causar la muerte del 50% de un grupo de animales de experimentación, bajo condiciones controladas y administrada por una vía específica.

Se expresa en miligramos de la sustancia (mg) por kilogramos de peso corporal del animal (kg)

Entonces.....

< DL₅₀



> Toxicidad

Exposición

- **Es una medida del contacto entre el plaguicida y el organismo humano.**
- **Es el proceso por el cual el plaguicida entra en contacto, se introduce o es absorbido por el organismo por cualquier vía: inhalación, ingestión o absorción dérmica.**

CLASIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS

1. Según el tipo de organismo que se desea controlar
2. Según grupo químico
3. Según la toxicidad aguda



CLASIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS

1. Según el tipo de organismo que se desea controlar: Insecticidas, acaricidas, nematocidas, molusquicidas, rodenticidas, avicidas, bactericida, fungicidas, herbicidas, rodenticidas.

Según tipo de organismo

• Insecticida:

- Larvicida: larvas de insectos

- Formicida: hormigas

- Pulguicidas: pulgas

- Piojicida: piojos

- Aficida: pulgones

• Acaricida: garrapaticidas



CLASIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS

1. Según el tipo de organismo que se desea controlar: Insecticidas, acaricidas, nematocidas, molusquicidas, rodenticidas, avicidas, bactericida, fungicidas, herbicidas, rodenticidas.

Según tipo de organismo

- Nematicida: nemátodos
- Molusquicida: moluscos
- Rodenticida: roedores
- Avicida: aves
- Bacteriostático, bactericida: bacterias
- Fungicidas: hongos
- Herbicidas: plantas indeseadas



CLASIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS

2. Según grupo químico:

Según grupo químico

- Bipiridilos
- Carbamatos
- Compuestos órgano-estánicos
- Compuestos organoclorados
- Compuestos organofosforados
- Compuestos órgano mercuriales
- Triazinas
- Derivados del ácido fenoxiacético
- Piretrinas y piretroides
- Tiocarbamatos
- Derivados cumarínicos



CLASIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS



3. Según la toxicidad aguda:



Clasificación según toxicidad aguda

- La OMS ha recomendado una clasificación de plaguicidas según el grado de peligrosidad, entendiendo esta como su capacidad de producir daño agudo, a la salud cuando se dan una o múltiples exposiciones en un tiempo relativamente corto.
- La clasificación distingue entre:
 - a- Formas de mayor y menor riesgo de cada producto
 - B- Ingrediente activo y
 - C- Formulaciones

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA SEGÚN RIESGOS A LA SALUD - OMS

Clasificación toxicológica según riesgos a la salud y valores de DL50 de productos formulados - OMS				
CATEGORIA	CLASIFICACIÓN DE PELIGRO	COLOR DE BANDA	SIMBOLO DE PELIGRO	PALABRAS
Ia Extremadamente peligroso	MUY TÓXICO	PMS 199 C		MUY TÓXICO
Ib Altamente peligroso	TÓXICO	PMS 199 C		TÓXICO
II Moderadamente peligroso	NOCIVO	PMS Amarillo C		NOCIVO
III Ligermente peligroso	CUIDADO	PMS 293 C	-----	CUIDADO
IV Producto que normalmente no ofrece peligro	-----	PMS 374 C	-----	CUIDADO

- Clasificación por el grado de peligrosidad según la capacidad de producir riesgo a la salud

Clasificación toxicológica

Rojo	EXTREMADAMENTE TÓXICO		PELIGRO VENENO
Amarillo	MUY TÓXICO		PELIGRO VENENO
Azul	MODERADAMENTE TÓXICO		VENENO
Verde	LEVEMENTE TÓXICO		CUIDADO

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA SEGÚN RIESGOS A LA SALUD Y VALORES DE DL50 DE PRODUCTOS FORMULADOS - OMS

Según toxicidad aguda DL 50: mg/Kg. en ratas

CUADRO N° 1 - CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA Y ETIQUETADO DE PLAGUICIDAS DE ACUERDO A LA OMS (2006)

Clase Toxicológica	Frase de advertencia	LD50 de ratas (mg/kg de peso vivo)	
		Oral	
		Oral	Dermal
Ia	Extremadamente peligroso	<5	<50
Ib	Altamente peligroso	5 - 50	50 - 200
II	Moderadamente peligroso	50 - 2000	200 - 2000
III	Ligeramente peligroso	>2000	>2000
IV	Productos que normalmente no presentan peligro en el uso	5000 o mayor	

Fuente: *The WHO Recommended Classification of Pesticides by Hazard and Guidelines to Classification, 2009.*

PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD

Pictogramas de Seguridad



Nocivo



Tóxico



Muy tóxico



Irritante



Corrosivo

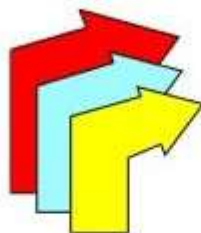
Extremadamente
inflamable

Explosivo

Fácilmente
InflamablePeligroso para el
medio ambiente

Oxidante

FORMULACIÓN



La combinación de varios ingredientes para hacer que el producto sea útil y eficaz para la finalidad que se pretende.



INGREDIENTE ACTIVO

**ES LA PARTE BIOLÓGICAMENTE ACTIVA
DE PLAGUICIDA PRESENTE EN UNA
FORMULACIÓN**










USUALMENTE SE ABREVIA “i.a.”

ADVERTENCIA










**ADEMÁS DEL INGREDIENTE
ACTIVO, OTROS COMPONENTES
DE UNA FORMULACIÓN TAMBIÉN
PUEDEN SER PELIGROSOS**

TIPO DE FORMULACIONES DE PLAGUICIDAS

-  **POLVO (P)**
-  **POLVO SOLUBLE (PS)**
-  **POLVO HUMECTABLE (PM O PH)**
-  **GRANULADO (G)**
-  **CEBO (C)**
-  **CONCENTRADO EMULSIFICABLE (CE)**
-  **AEROSOL (A)**
-  **ULTRA BAJO VOLUMEN (UBV)**
-  **LÍQUIDO SOLUBLE (LS)**

PRINCIPALES GRUPOS EXPUESTOS OCUPACIONALMENTE A LOS PLAGUICIDAS

-  **CAMPESINOS**
-  **APLICADORES**
-  **AVIADORES, FUMIGADORES, ETC.**
-  **TRABAJADORES DE INVERNADEROS**
-  **RECOLECTORES DE COSECHAS**
-  **AMAS DE CASA**
-  **LAVANDERAS**



La población general puede estar expuesta a los plaguicidas



A través del aire



A través de los alimentos



A través del agua



En los accidentes tecnológicos

Riesgo con plaguicidas

- ◆ **Compra:** productos trasegados, envases en mal estado, plaguicidas de alta toxicidad, de uso agrícola para usar en hogares.
- ◆ **Transporte:** derrames, contaminación de alimentos de personas, animales, ambiental.
- ◆ **Almacenamiento:** en envases no originales, derrames, ingesta accidentales, etc.
- ◆ **Uso:** derrames, contaminación ambiental, intoxicaciones a trabajadores, población en general, muerte.

Riesgo con plaguicidas

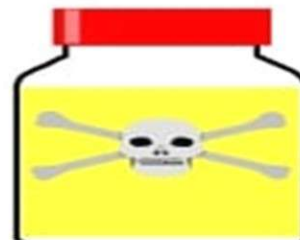
**RIESGO = TOXICIDAD X
EXPOSICIÓN**

- ◆ Mayor toxicidad → mayor riesgo
- ◆ Mayor exposición → mayor riesgo



Medidas de prevención - COMPRA

- ◆ Centros autorizados, productos originales, envases en buen estado,.
- ◆ Conocer el producto a comprar, a través de la lectura de la etiqueta para conocer toxicidad, usos, plagas que contrarresta, dosis, etc.
- ◆ Buscar asesorías.



Transporte



- ◆ Plaguicidas se transportan separados de alimentos, personas y animales para evitar contaminación.
- ◆ No consumir alimentos en los cuales se haya derramado plaguicidas.
- ◆ Los plaguicidas se deben llevar en cajas seguras para evitar derrames.



Almacenamiento

- ◆ No reenvase los plaguicidas, se deben mantener en envases originales para evitar las ingesta accidentales al ser confundidos con bebidas.
- ◆ Almacenar en bodegas, fuera del alcance de los niños, bajo llave.
- ◆ Si no hay bodega, almacenar en cajas de madera con llave y colocar en lugares altos.

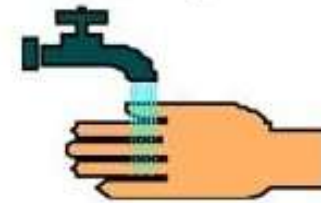


Usos

- ◆ Lectura de la etiqueta para conocer las recomendaciones específicas de cada producto: dosis, diluciones, equipos de protección personal en las etapas de preparación, mezcla, aspersión, etc. (botas, pantalón largo y camisa manga larga, overol, gafas, mascarilla, guantes, etc.)

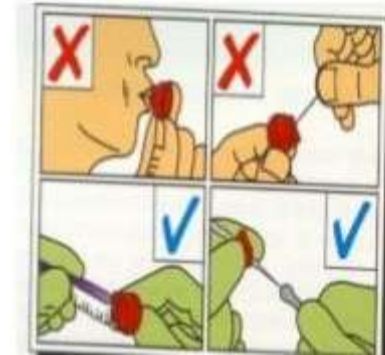


- ◆ No comer, beber o fumar durante se apliquen plaguicidas.
- ◆ Si van hacerlo lavarse las manos con agua y jabón.
- ◆ No utilizar envases vacíos de plaguicidas, para almacenar alimentos, agua, etc.



Usos

- ◆ No soplar las boquillas con la boca en caso de obstrucción de las mismas.
- ◆ Higiene personal: bañarse y cambiarse de ropa al terminar de aplicar plaguicidas.
- ◆ La ropa de trabajo (fumigar) se debe de lavar separado del resto de la ropa de la casa. Para evitar contaminación del resto de la familia.
- ◆ Al lavar la ropa se deben de tomar medidas para evitar contaminación de quien la lava.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

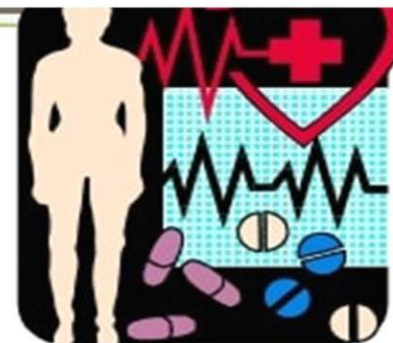
Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

TIPOS DE EFECTOS DE LOS PLAGUICIDAS SEGÚN LA FORMA DE EXPOSICIÓN

EXPOSICIÓN

	ÚNICA	REPETIDA
INMEDIATOS	Intoxicación aguda	Intoxicación aguda Hipersensibilidad
A LARGO PLAZO	Efectos retardados	Intoxicación crónica

EFECTO AGUDO



Aquel de rápida aparición y curso (generalmente en las primeras 24 horas), producidos por una sola dosis o por corta exposición a una sustancia.

EJEMPLOS DE EFECTOS AGUDOS



Irritación de piel y mucosas



Efectos en el sistema nervioso central y periférico (ej. coma, excitación, parestesias, etc.)



Efectos cardiovasculares (ej. bradicardia, taquicardia, hipertensión arterial, etc.)

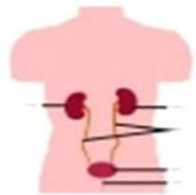
EJEMPLOS DE EFECTOS AGUDOS



Efectos respiratorios (ej. Depresión respiratoria, taquipnea, etc.)

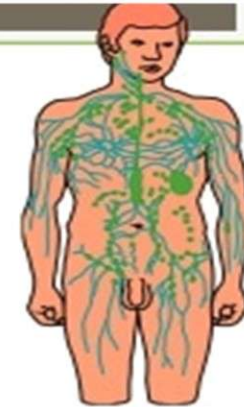
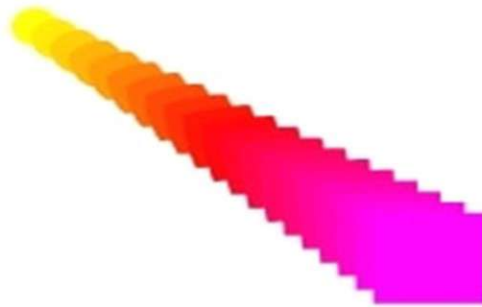


Efectos gastrointestinales (ej. náuseas, vómitos, diarreas, etc.)



Efectos renales (oliguria, anuria, etc.).

EFECTOS CRÓNICOS



Se observan a largo plazo y son el resultado de varias exposiciones, generalmente a cantidades pequeñas de la sustancia, repetidas por un tiempo prolongado (a menudo, pero no siempre, irreversibles).

ALGUNOS EFECTOS A LARGO PLAZO POR LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS

EFECTOS

EXPOSICIÓN A

CÁNCER

**Carcinógenos para
el hombre**



**Compuestos
arsenicales**

**Probablemente
carcinógenos
para el hombre**



**Dibromuro de
etileno (EDB), DDT,
Toxafeno, HCB**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

ALGUNOS EFECTOS A LARGO PLAZO POR LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS

EFECTOS

EXPOSICIÓN A

TRASTORNOS REPRODUCTIVOS

**Esterilidad en
el hombre**



**Dibromocloropropano
(DBCP)**

**Disminución
del índice de
fertilidad**



**Captán, agente
naranja (2,4-D + 2,4,5-T)**

ALGUNOS EFECTOS A LARGO PLAZO POR LA EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS

EFECTOS**EXPOSICIÓN A**

EFECTOS CUTÁNEOS

**Dermatitis de
contacto****Paraquat, Captafol,
2,4-D****Reacción
alérgica****DDT, Lindano, Zineb,
Malatión**

DESINFECTANTES

1.- Definición de Desinfección :

Proceso encaminado a la eliminación de muchos microorganismos de superficies lo que se consigue alterando su metabolismo o estructura.



DESINFECTANTES

2.- Factores implicados en los procesos de desinfección son:

- Tipo de microorganismo
- Número de microorganismos.
- Tiempo de actuación
- Concentración del desinfectante
- Superficie sobre la que actúa
- Materia orgánica
- Temperatura

3.-Clasificación de desinfectantes

- ALCOHOLES. Alcohol etílico
- ALDEHÍDOS. Glutaraldehído, formaldehído
- OXIDANTES. Agua oxigenada.
- DERIVADOS CLORADOS.
- DERIVADOS DE AMONIOS CUATERNARIOS.
- FENOLES Y DERIVADOS
- YODÓFOROS. Povidona iodada
- CLORHEXIDINA



DESINFECTANTES

Tabla No 1: Desinfectantes; Usos, diluciones empleadas, propiedades y posibles aplicaciones

Tabla No 1:

DILUCIÓN EMPLEADA (g/l)	TIEMPO DE CONTACTO (min)		MICRO-ORGANISMOS INACTIVADOS					CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES								POSIBLES APLICACIONES		
	VIRUS LIPÍDICOS	AMPLIO ESPECTRO	BACTERIAS VEGETATIVAS	VIRUS LIPÍDICOS	VIRUS NO LIPÍDICOS	ESPORAS BACTERIANAS	CONSERVACIÓN > 1 SEMANA	CORROSIVO	RESIDUO	INACTIVADO POR LA MATERIA ORGÁNICA	IRRITANTE CUTÁNEO	IRRITANTE OCULAR	IRRITANTE RESPIRATORIO	TOXICO	SUPERFICIES DE TRABAJO	CRISTALERÍA SUCIA	DESCONTAMINACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL EQUIPO	LÍQUIDOS DEL EQUIPO
COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO	1-20	10	NE	+	+		+			+	+	+		+	+	+		
COMPUESTOS FENÓLICOS	10-50	10	NE	+	+	**	+	+	+		+	+		+	+	+	+	
HIPOCLORITOS*	5-10	10	30	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
YODÓFORO*	0,075-16	10	30	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
ALCOHOL ETÍLICO	700-850	10	NE	+	+	**	+					+		+	+	+	+	
ALCOHOL ISOPROPÍLICO	700-850	10	NE	+	+	**	+					+		+	+	+	+	
SOLUCIÓN DE FORMALDEHÍDO	2-80	10	30	+	+	+	+	+		+		+	+	+	+	+	+	
GLUTARALDEHÍDO	20	10	30	+	+	+	+	+		+		+	+	+	+	+	+	

NO MEZCLES ESTOS PRODUCTOS



Debido a la contingencia por COVID-19, es necesario realizar a diario la limpieza y desinfección de objetos de uso común. Sin embargo, hay productos que al mezclarlos pueden ser un riesgo para la salud:



COLORO



VINAGRE

Produce gas de cloro que causa tos, problemas respiratorios, quemaduras y ojos rojos



COLORO



AMONÍACO

Produce un gas tóxico que dificulta la respiración y puede dar dolor en el pecho



COLORO



**ALCOHOL
EN GEL**

Produce cloroformo, un químico altamente tóxico



VINAGRE



**AGUA
OXIGENADA**

Genera ácido peroxiacético y es enormemente corrosivo y peligroso



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

BAJO LA LUPA

¡AGUAS CON EL CLORO!

PUEDE SER PELIGROSO

Si eres de los que mezcla Cloro con otros productos pensando que tu casa quedará más limpia estás en un error.

⌚ Tiempo de lectura: 5 minutos.

Para empezar

El Cloro es un desinfectante universal, de uso común, activo frente a muchos microorganismos. Se trata de una solución de Hipoclorito de Sodio, al 6% disuelto en sosa (Hidróxido de Sodio). Comercialmente también se le conoce como blanqueador doméstico.

¡Cuidado!

Algunas personas piensan que si lo mezclan con otros productos de limpieza tendrán mejores resultados en el aseo y desinfección del hogar. Esto es falso y muy peligroso así que sigue leyendo con atención.

En ocasiones se hacen recomendaciones de forma imprudente como utilizarlo con agua caliente con la excusa de que aumenta su poder de limpieza, pero eso es un grave error. El Cloro NUNCA debe calentarse, ya que desprende vapores altamente tóxicos con gravísimas consecuencias para las vías respiratorias. Además, al evaporarse pierde su función desinfectante.




**NO ARRIESGUES TU SALUD,
DILÚELO SOLO CON AGUA FRÍA O
AL TIEMPO.**

NO LO MEZCLES CON:

	COLORO	+		AGUA CALIENTE	=		GAS CLORO	Afecta el sistema respiratorio, provoca tos, dolor pectoral y hasta retención de agua en los pulmones. Pierde su función desinfectante.	
	COLORO	+		ALCOHOL (LÍQUIDO O EN GEL)	=		CLOROFORMO	Causa mareos o náuseas y puede provocar daños en el sistema nervioso.	
	COLORO	+		AGUA OXIGENADA (PEROXIDO)	=		CLORATOS Y GAS CLORO	Afecta las membranas mucosas, incluyendo ojos, garganta y pulmones.	
	COLORO	+		VINAGRE	=		ÁCIDO PERACÉTICO GAS CLORO	Afecta las membranas mucosas, incluyendo ojos, garganta y pulmones.	
	COLORO	+		AMONIACO	=		CLORAMINA	Produce daños pulmonares y de hígado; en casos leves provoca dolor de cabeza y dificultad para respirar.	
	COLORO	+		ÁCIDOS CÍTRICOS	=		GAS CLORO	Afecta el sistema respiratorio, provoca tos, dolor pectoral y hasta retención de agua en los pulmones.	
	COLORO	+		ÁCIDO MURIÁTICO	=		GAS CLORO	Afecta las membranas mucosas, incluyendo ojos, garganta y pulmones.	

**HIPOCLORITO DE SODIO
UNIDADES DE CONCENTRACIÓN
EQUIVALENCIAS**

	% (g/100 ml)	g/litro	ppm (partes por millón) (mg/litro)	Grado clorométrico (0.3 % – 3 000 ppm)
EN VENTA EN COMERCIOS 				
	5.0	50.0	50 000	17
	4.5	45.0	45 000	15
	4.0	40.0	40 000	13
	0.5	5.0	5 000	1.7

Dilución del hipoclorito de sodio para desinfección de superficies

COMO PREPARAR LA DILUCION DIARIA DE HIPOCLORITO DE SODIO.

Ejemplo: Hipoclorito comercial al 5% y deseamos preparar al 0.5% (5000 ppm). Es necesario preparar 1 litro = 1000 cc de hipoclorito al 0.5%.

FORMULA :

$$V = \frac{Cd \times Vd}{Cc}$$

Vd : Volumen deseado.

Cd : Concentración deseada.

Cc : Concentración conocida.

$$V = \frac{0.5\% \times 1.000 \text{ c.c.}}{5\%} = 100 \text{ c.c.}$$

Se debe agregar 100 c.c. de hipoclorito de sodio al 5% a 900 c.c. de agua para tener 1000 c.c. de una dilución al 0.5%.

Control y Vigilancia de Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

MATERIAL PARA LA VIGILANCIA SANITARIA

- Equipos de Protección Personal - EPP, que se requieran según establecimiento (Casco de seguridad, chaleco de seguridad, botas de seguridad, lentes de seguridad u otros).
- Guantes de látex
- Lapicero
- Oficio – Carta de presentación para el establecimiento solicitando en ingreso para realizar la Vigilancia Sanitaria
- Acta de inspección
- Tablero A4
- Papel carbón A4 (para la entrega de una copia en campo)
- Doble mascarilla
- Protector facial según requerimiento
- Desinfectante de manos – frasco de alcohol de 70°



PROTECCIÓN DE LA VISTA

- Usar siempre protectores de ojos.
- Gafas sirven para cualquier tipo de plaguicida.
- Para formulaciones en polvo
- Para exposiciones severas usar mascararas de protección.
- Evitar el uso de lentes de contacto.



Control y Vigilancia de Productos de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, Desinfectantes y Plaguicidas

PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE, DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

- a. Conocimiento de la Decisión 706 de la CAN, Ley General de Salud - Ley N° 26842, Ley General del Procedimiento Administrativo - Ley N° 27444 y Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la DIGESA - Ley N° 27658.
- b. Durante el desarrollo de la actividad de Control y Vigilancia Sanitaria los profesionales deberán solicitar su ingreso a la empresa como representante de la institución-MINSA, debiendo portar su fotocheck o DNI, implementos de seguridad, carta de presentación y SCTR. Asimismo, deberá solicitar la presencia del responsable o representante de la empresa.
- c. Una vez constituidos dentro del establecimiento, en conformidad con lo establecido por las autoridades de salud pública, el personal que realizará la vigilancia sanitaria deberá cumplir con el protocolo sanitario COVID-19, como es el uso obligatorio de la doble mascarilla, protector facial (según corresponda), desinfección o lavado de manos por 20 segundos y conservar el distanciamiento social recomendado.
- d. Se realizará una inspección a los establecimientos que expendan productos de higiene doméstica con propiedades desinfectantes, desinfectantes y plaguicidas, con la finalidad de verificar su N° NSO y/o N° Autorización Sanitaria respectivamente.



Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE, DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

- e. Si la vigilancia sanitaria se realiza en un establecimiento donde se fabrican productos de higiene doméstica con propiedades desinfectantes, desinfectantes y plaguicidas se procederá a una inspección de planta y se verificará lo siguiente: se procederá a solicitar información técnica documentaria al responsable y/o responsables, de los productos y modificaciones que se halla realizado, lo cual será corroborado con la información proporcionada por la base de datos de la DIGESA. De igual forma, se solicitará información técnica respecto a sus controles microbiológicos y/o fisicoquímicos del agua, asimismo, análisis de sus productos implicados en la vigilancia sanitaria. Se inspeccionará las líneas de producción, mezcladores, tanques de almacenamiento, envasado, sellado (rotulado), se inspeccionará el área de almacén de materia prima y auxiliares. De igual forma, la línea de tratamiento de agua, sistema de energía y laboratorio de control de calidad, según corresponda.



Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA SANITARIA PARA PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE, DESINFECTANTES Y PLAGUICIDAS

- f. Si se encuentran productos de higiene doméstica, desinfectantes, plaguicidas o productos de higiene doméstica que se fabrican, importan, comercializan, distribuyen o almacenan sin autorización sanitaria y/o NSO o si la información de la etiqueta del producto no corresponde a la Autorización Sanitaria o NSO expedida al administrado, se procederá a **inmovilizar los productos fraudulentos**, otorgándole al administrado un tiempo para realizar sus descargos.
- g. La descripción de lo observado por el representante de salud, durante la inspección y muestreo; se consignará en el acta. Así también, si el representante de la empresa considera pertinente escribir alguna sugerencia en el acta, se plasmará en la misma.
- h. Finalmente, el representante de salud, leerá el acta y con la firma de cada uno de los participantes de la inspección se dará paso al cierre de la inspección.



Inmovilizar productos con información fraudulenta o sin N° NSO, ni N° Autorización Sanitaria

← **Productos sin N° NSO, ni N° Autorización Sanitaria**





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Oficio: Carta de Presentación y solicitud de ingreso para realizar la Vigilancia Sanitaria en el establecimiento

- 1) Fecha
- 2) N° Oficio
- 3) Nombre del establecimiento
- 4) Dirección del establecimiento
- 5) Asunto: Actividad a realizar
- 6) Normativa que ampara la actividad a realizar
- 7) N° Expediente
- 8) Datos del inspector y actividad que realizara
- 9) Informar que la institución tiene implementado el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016
- 10) Firma del Directivo que autoriza la actividad
- 11) Firma del representante del establecimiento durante la vigilancia sanitaria

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA: DESINFECTANTE/PLAGUICIDA

INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA: DESINFECTANTE/PLAGUICIDA



Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Notificación Sanitaria Obligatoria o Autorización Sanitaria de los Desinfectantes de Superficies

1. Ingresar a la página de DIGESA.
<http://www.digesa.minsa.gob.pe/>

2. Dar clic a **Consultas** en la página web de DIGESA para ingresar el **Índice de Consultas**.

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Busquedas.asp>

3. Seleccionar el motivo de la consulta:

- [Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria \(NSO\).](#)
- [Consulta de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes o Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud \(Nacional o Importado\).](#)

digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Busquedas.asp

Volver al Inicio | Contáctenos | Intranet | Correo Web

PERÚ Ministerio de Salud Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

INICIO | TUPA | CODEX | COMPIAL | VUCE

Índice de Consultas

Expedientes

- [Expedientes en Trámite](#)

Juguetes y Útiles de Escritorio

- [Registro Nacional de Juguetes y Útiles de Escritorio](#)
- [Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Juguetes y Útiles de Escritorio](#)
- [Nulidad del acto Administrativo para la Autorización de Importación de Juguetes y Útiles de Escritorio \(AIJU\)](#)

Desinfectantes y Plaguicidas

- [Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria \(NSO\)](#)
- [Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria \(NSO\) - Suspendidos](#)
- [Consulta de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública \(Nacional\)](#)
- [Consulta de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública \(Importado\)](#)
- [Consulta de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública \(Nacional o Importado\)](#)
- [Consulta de Registro Sanitario de Desinfectante de Agua para consumo humano en punto de uso \(Vigentes\)](#)
- [Consulta de Resoluciones de Autorización Sanitaria de productos químicos de uso industrial y profesional \(nacional o importado\)](#)

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

4. Para verificar si un Producto de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante cuenta con un número de NSO, se debe seleccionar una opción del desglosable: **Empresa / Producto / Número NSO / RUC / Expediente**, luego dar clic en buscar. Si se tiene el número de NSO, seleccionar esta opción para verificar si es válida en favor del administrado.

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx>

The screenshot shows the web application interface for searching mandatory sanitary notifications (NSO). The URL is digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx. The header includes the logo of the Ministry of Health and the Directorate General of Environmental Health and Food Safety. A navigation menu contains links for INICIO, TUPA, CODEX, COMPIAL, and VUCE. The main heading is "Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria". Below this, there is a prompt: "Ingrese el Nombre / Razón Social de la Empresa, nombre de producto, número de NSO, RUC o número de Expediente". A dropdown menu is open, showing options: Empresa, Producto, Numero NSO (which is selected), RUC, and Expediente. A "Buscar" button is located to the right of the dropdown. The footer contains contact information for DIGESA, including address, phone numbers, and service hours for both the parts desk and technical area. It also lists the email address and website URL. A copyright notice for 2010 DIGESA is at the bottom right.

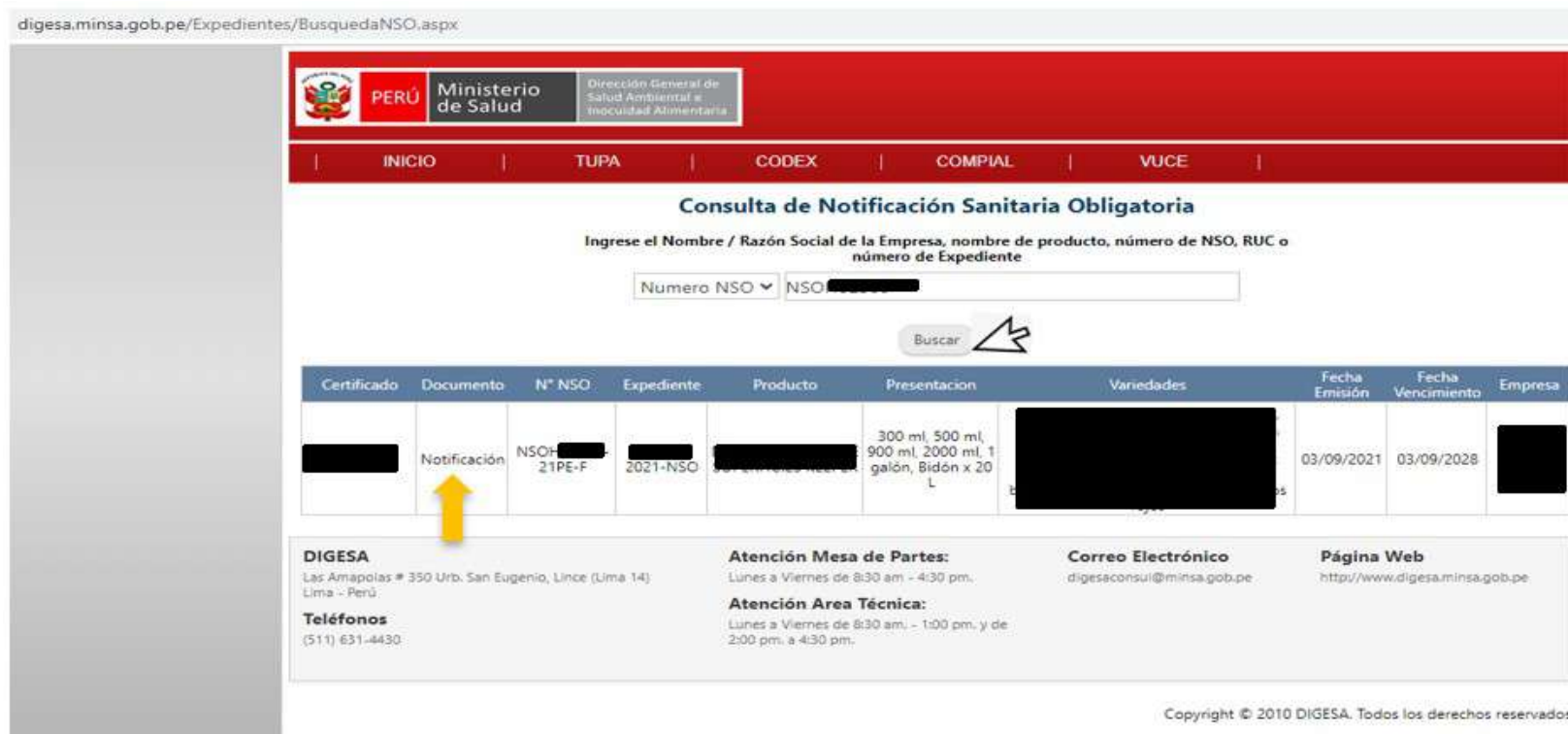
Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

4. La consulta de número de NSO de un Producto de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, nos proporcionara información sobre el producto: **Certificado / Documento (Notificación) / N° NSO / Expediente / Producto / Presentación / Variedades / Fecha de emisión / Fecha de vencimiento / Empresa.**

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx>


digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx



Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria

Ingrese el Nombre / Razón Social de la Empresa, nombre de producto, número de NSO, RUC o número de Expediente

Numero NSO ▾ NSO [REDACTED]

Buscar 

Certificado	Documento	N° NSO	Expediente	Producto	Presentación	Variedades	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Empresa
[REDACTED]	Notificación	NSO# [REDACTED] 21PE-F	[REDACTED] 2021-NSO	[REDACTED]	300 ml, 500 ml, 900 ml, 2000 ml, 1 galón, Bidón x 20 L	[REDACTED]	03/09/2021	03/09/2028	[REDACTED]

DIGESA
Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú
Teléfonos
(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:
Lunes a Viernes de 8:30 am - 4:30 pm.

Atención Area Técnica:
Lunes a Viernes de 8:30 am - 1:00 pm, y de
2:00 pm. a 4:30 pm.

Correo Electrónico
digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web
<http://www.digesa.minsa.gob.pe>

Copyright © 2010 DIGESA. Todos los derechos reservados

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Reconocimiento de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

5. Para verificar si un Producto de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante cuenta con el reconocimiento del número de NSO en el país, se debe seleccionar una opción del desglosable; Empresa / Producto / Número NSO / RUC / Expediente; y dar clic en buscar. Si se tiene el número de NSO, seleccionar esta opción para verificar si es válida en favor del administrado.

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx>

6. La consulta de número de NSO de un Producto de Higiene Doméstica con propiedad desinfectante, nos proporcionará información sobre el producto: **Certificado / Documento (Reconocimiento) / N° NSO / Expediente / Nombre del Producto / Presentación / Variedades / Fecha de emisión / Fecha de vencimiento / Empresa.**

digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/BusquedaNSO.aspx



Consulta de Notificación Sanitaria Obligatoria

Ingrese el Nombre / Razón Social de la Empresa, nombre de producto, número de NSO, RUC o número de Expediente

Numero NSO ▼ NSO: [REDACTED]

Buscar

Certificado	Documento	N° NSO	Expediente	Producto	Presentación	Variedades	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Empresa
[REDACTED]	Reconocimiento	NSOH [REDACTED] 17EC	[REDACTED] 2020-NSO	[REDACTED]	- Botella con aplicador de pistola x 500 ml, 600 ml y 750 ml.	[REDACTED]	20/07/2020	20/07/2027	[REDACTED]

DIGESA
Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú

Teléfonos
(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:
Lunes a Viernes de 8:30 am - 4:30 pm.

Atención Area Técnica:
Lunes a Viernes de 8:30 am. - 1:00 pm. y de 2:00 pm. a 4:30 pm.

Correo Electrónico
digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web
<http://www.digesa.minsa.gob.pe>

Copyright © 2010 DIGESA. Todos los derechos reservados

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas

7. Para verificar si un Producto Desinfectante o Plaguicida cuenta con número de Resolución de Autorización Sanitaria, se debe seleccionar una opción del **Empresa / Establecimiento / Resolución / Expediente** y dar clic en buscar. Si se tiene el número de resolución, seleccionar esta opción para verificar si es valida en favor del administrado.

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx>

digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx

INICIO

TUPA

CODEX

COMPRA

VUCE

Consulta de Resoluciones de Desinfectantes y Plaguicidas

Empresa Establecimiento **Resolucion** Expediente

DIGESA

Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú

Teléfonos

(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico

digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web

<http://www.digesa.minsa.gob.pe>

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas

8. La consulta de Resoluciones de Desinfectante o Plaguicida, nos proporcionara información sobre el producto: Detalles / Resolución / Expediente / Empresa / RUC / Establecimiento / Dirección del establecimiento / Departamento establecimiento.

digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta-Registro-Desinfectante-Plaguicida.aspx




PERÚ Ministerio de Salud
 Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Consulta de Resoluciones de Desinfectantes y Plaguicidas

Empresa Establecimiento **Resolucion** Expediente

Se encontraron 1 resultado(s) con el número de resolución '3542'

#	Detalles	Resolución	Expediente	Empresa	RUC	Establecimiento	Dirección Estab.	Departamento Estab.
1	Ver Detalles	2021/DCEA/DIGESA/SA	-2021-D					

DIGESA
 Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
 Lima - Perú

Teléfonos
 (511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:
 Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico
 digesaconsu@minsa.gob.pe

Página Web
 http://www.digesa.minsa.gob.pe

Copyright © 2010 DIGESA. Todos los derechos reservados



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

Asistencia Técnica en Sustancias Químicas
Desinfectantes y Plaguicidas

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Reconocimiento de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos de Higiene Doméstica con propiedades desinfectantes

- La ventana de consulta de Resoluciones de Desinfectante o Plaguicida, nos proporcionara información sobre el producto: Empresa / Establecimiento / Dirección del establecimiento / RUC / Expediente. Asimismo nos proporcionara información: Resolución / Tipo (Autorización) / Vigencia / Estado / Informe.
- Dar clic en Resolución para ver el detalle del documento, el cual se descargara en una versión en PDF.

The screenshot shows a web application interface for consulting resolutions. The main window is titled "Consulta de Resoluciones de Desinfectantes y Plaguicidas" and contains the following information:

Datos de la Empresa

- Empresa: [Redacted]
- Establecimiento: [Redacted]
- Dirección Establecimiento: [Redacted]
- Departamento Establecimiento: LIMA
- RUC: [Redacted]
- Expediente: [Redacted]

Resoluciones

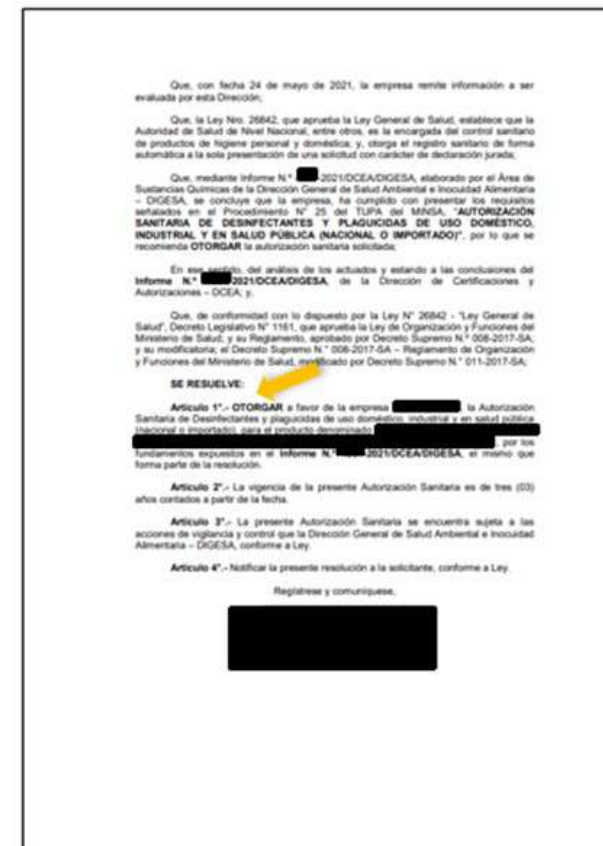
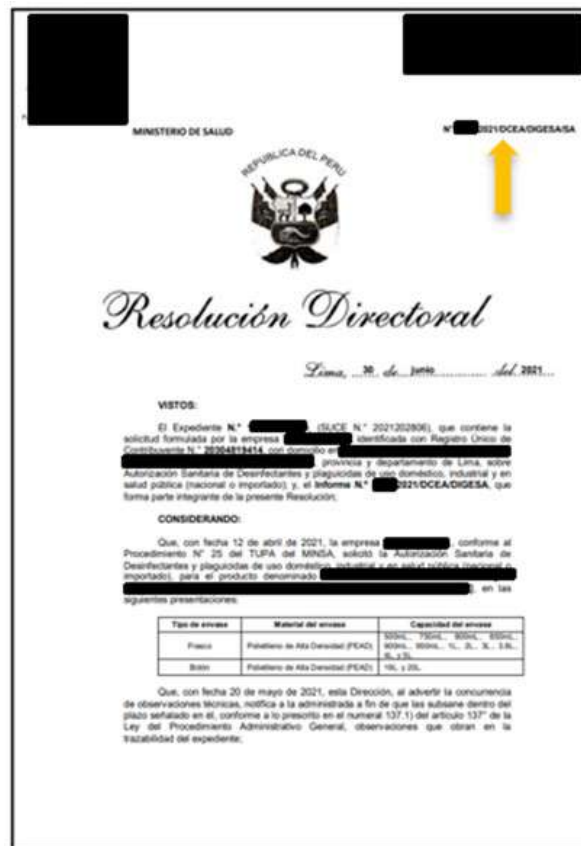
Resolución:	[Redacted] 2021/DCEA/DIGESA/SA
Tipo:	AUTORIZACION
Fecha Emisión:	30/06/2021
Vigencia:	3 Aa(s)
Estado:	OTORGADO
Informe:	0-0

At the bottom of the window, there are buttons for "Imprimir" and "Cerrar Ventana".

Control y Vigilancia de Desinfectantes y Plaguicidas

Verificación de Resoluciones de Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas

11. Detalle del documento, descargado en una versión en PDF.



Convenio Internacionales Vigentes

- Convenio de Rotterdam
- Convenio de Estocolmo
- Convenio de Minamata
- Convenio de Basilea

- **Convenio de Rotterdam**

Trata sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo, aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto del comercio internacional.

Su objetivo es promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores para el manejo de los productos químicos. Es decir, el país de origen tienen que notificar al país destino si el producto químico es peligroso, facilitar específicamente el intercambio de información precisa sobre las características de los productos químicos. Entro en vigor el 24 de febrero de 2004 y a la fecha de agosto 2021 lo han ratificado 164 países, entre ellos el Perú.

En su Anexo III: Listado de productos prohibidos, nos proporciona el listado de productos químicos prohibidos para que los países que ha ratificado este convenio puedan tomar medidas regulatorias.

<http://www.pic.int/Inicio/tabid/1925/language/es-CO/Default.aspx>



El DDT (dicloro difenil tricloroetano) se usó ampliamente como insecticida para el control de insectos vectores y fue prohibido por ser una amenaza a la salud y al medio ambiente, tras comprobarse que esta sustancia se acumula en las cadenas tróficas (cadenas alimenticias). Una exposición excesiva al DDT puede afectar a la glándula suprarrenal, al cerebro, hígado, nervio periférico, sistema reproductivo y al feto, pudiendo provocar cáncer y tumores. Sin embargo, aún en algunos países se sigue utilizando por su bajo costo.